ACTA DE REINICIO

NOMBRE CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ		
IDENTIFICACIÓN:	800.178.307-2		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	9499	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__	
	DECLARA:	SI _X___ NO___	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.		
SUPERVISOR:	MARIO DIAZ MANTILLA – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO SOLIDARIO		
NÚMERO DE CONTRATO	CDRE-SOC-2024-033	**FECHA:** 17/12/2024	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR:	El valor total del presente convenio solidario es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) MCTE aportados de la siguiente manera: - APORTE DEL MUNICIPIO: la alcaldía municipal del Socorro aportará la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) MCTE, representados en materiales - APORTE OAC: El OAC, aporta la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00), representados en mano de obra no calificada		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.7152734		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-01137	**FECHA:** 03/12/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-01675	**FECHA:** 18/12/2024	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo/ Fte de financiación: FMAQ FONDO DE MAQUINARIA 2: GASTOS 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.07: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402.2402041 Vía terciaria mejorada		

Powered by CamScanner

	Fondo/ Fte de financiación: BFMQ RECURSOS DEL BALANCE FONDO DE MAQUINARIA 2: GASTOS 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.07: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402.2402041 Vía terciaria mejorada Fondo/ Fte de financiación: CCAM CONTRIBUCION CAMINOS 2: GASTOS 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.07: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402.2402041 Vía terciaria mejorada Fondo/ Fte de financiación: SGPL S.G.P. LIBRE DESTINACION 2: GASTOS 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.07: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402.2402041 Vía terciaria mejorada Fondo/ Fte de financiación: SGPI SGP LIBRE INVERSION - OTROS SECTORES 2: GASTOS 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA

REGISTRO REUNIÓN

Powered by CamScanner

	2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.07: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.07.24.2402.2402041 Vía terciaria mejorada	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	B-100057012 / B-100015406
	COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
	FECHA EXPEDICIÓN:	23/12/2024
	FECHA DE APROBACIÓN:	23/12/2024
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. El valor aportado por el Municipio será cancelado de la siguiente Manera: (i) Un primer desembolso por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio, el cual se desembolsará una vez ejecutada el cincuenta (50%) por ciento de la obra, B) Un pago final por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del convenio, el cual se desembolsará una vez se suscriba el acta de recibo final, informe del supervisor y liquidación del respectivo convenio; pagos que se efectuaran a la cuenta bancaria de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	23/12/2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	27/12/2024	
FECHA DE REINICIO N°1	27/01/2025	
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN:	30/01/2025	

Reunidos en el despacho del Municipio de socorro – Santander, **MARIO DIAZ MANTILLA** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA y **DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 72.197.591 en calidad de representante legal de persona jurídica que contrata, para suscribir el acta de Reinicio No. 1 por mutuo acuerdo de: CONVENIO SOLIDARIO numero CDRE-SOC-2024-033, previas a las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DE LA CRUZ solicita el reinicio del convenio solidario numero CDRE-SOC-2024-033 teniendo en cuenta que ya se superó la causa que genero la suspensión.

ACUERDAN

Reiniciar el convenio solidario número CDRE-SOC-2024-033 y estipular como nueva fecha de entrega el día 30 de enero de 2025.

Powered by CamScanner

Las partes declaran que se dará inicio a las actividades de acuerdo a la programación de obra elaborada por el contratista.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día 27 de enero de 2025.

Supervisor

MARIO DIAZ MANTILLA
Secretario de Infraestructura

Contratista

DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO
CC. 72.197.591
R/L JAC DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ

Powered by CamScanner

Socorro, enero 24 de 2025

ARQ. MARIO DIAZ MANTILLA
Secretario de Infraestructura Municipal
Socorro – Santander

Ref. SOLICITUD REINICIO N°1 DEL CONVENIO SOLIDARIO No. CDRE-SOC-2024-033

Cordial saludo,

La presente tiene como fin solicitar el reinicio del Convenio Solidario No. CDRE-SOC-2024-033, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER**.

Lo anterior teniendo en cuenta que las razones que motivaron la suspensión del convenio, relacionadas con la apertura de una cuenta corriente que cumpla con las características exigidas por el convenio, han sido superadas. Informamos que la cuenta corriente requerida ya se encuentra activa en el Banco Davivienda, cumpliendo con las condiciones estipuladas en la **Cláusula 7. Giros de los Recursos**, parágrafo tercero, del convenio mencionado.

Dado que se han subsanado las dificultades operativas previamente identificadas, solicitamos que se reactive el convenio y se continúen las actividades planeadas para el mejoramiento de la malla vial veredal. Este proyecto es fundamental para el bienestar de la comunidad y su pronta ejecución beneficiará significativamente a los habitantes de la vereda Alto de la Cruz.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional necesario para oficializar el reinicio del convenio.

Atentamente,

Dairo Arrieta R.

DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO
C.C. No. 72.197.591
Representante Legal
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ

Powered by CamScanner